

Ident. Jurídica: 3-101-062777

Tel:(506) 4000-7700

Correo:servicioalcliente@afe.global

Dirección:Frente al Real Cariari, La Aurora, Heredia

Factura Electrónica N°

00100001010000160871

Clave numérica:

50602032600310106277700100001010000160

871102557596

Cliente:	
Nombre: R.F.S LOGISTICA INTEGRADA SA	
Ident. Jurídica: 3-101-654879	Tel: (506)4000-7700
Email: cxp@rfslogistica.com	
Dirección: DE LA ESCUELA DE LLORENTE DE FLORES	
200 MTR OESTE Y .25 SUR EDIFICIO AZUL	
Provincia: Heredia	
Cantón: Flores	
Distrito: Llorente	
Barrio: LLORENTE centro	
Por cuenta de: R.F.S LOGISTICA INTEGRADA SA 028520	

Consecutivo Interno	456296
Condición de venta: Contado	Fecha de Emisión 02/03/2026 7:27 a.m.
Medio de pago: Transferencia-Depósito Bancario	Moneda Us Dollar
Tipo de cambio: 474.25	Plazo: 0
Actividad económica: 5210.0	

Lineas de detalle

Cantidad	Descripción	Unidad	Precio unitario	% IVA	Monto Impuesto	Subtotal
1.00	ALMACENAJE	Sp	160.70	13%	20.89	160.70
1.00	MANEJO	Sp	40.00	13%	5.20	40.00
1.00	SEGURO	Sp	40.00	13%	5.20	40.00
1.00	REG. CONS.	Sp	1.00	13%	0.13	1.00
1.00	SAI/WMS FEE	Sp	3.65	13%	0.47	3.65

Hecho por: AAVENDANO/02-03-2026 08:37/979041

Observaciones:BL: ABLNBCOL25055451 // D?AS: 40 // DUA: 119273

Separación de I.V.A por tasa

IVA 1%	\$0.00
IVA 2%	\$0.00
IVA 4%	\$0.00
IVA 8%	\$0.00
IVA 13%	\$31.89
IVA Bienes Usados	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00

Consulta en www.facturaelectronica.cr

Total de Impuesto	\$31.89
Descuentos	\$0.00
Subtotal	\$245.35
Total Gravado	\$245.35
Total No Sujeto	\$0.00
Imp Asumido Fabrica	\$0.00
Total Exento	\$0.00
Total Exonerado	\$0
Total Factura:	\$ 277.24

doscientos setenta y siete US DOLLAR con 24/100

Total movimientos: 1

Total Bultos facturados: 109

Destino:

Valor CIF(\$): 10528.38

Impuestos(€): 1033012.74

Doc. de salida: [19]-119273

Condiciones:

- Esta factura devenga intereses del 3% mensual despues de su vencimiento.
- De acuerdo con el articulo 460 del código de comercio esta factura constituye titulo ejecutivo el deudor renuncia a su domicilio, requerimientos de pago y los tramites de juicio ejecutivo.
- La mercaderia viaja por cuenta y riesgo del cliente.
- No se aceptan reclamos o devoluciones una vez entregada la mercaderia.
- Toda factura de credito debiera ser cancelada contra recibo de dinero de nuestra compañia.
- Cualquier reclamo sobre esa factura tiene un plazo de 30 días naturales.

Autorizado mediante la resolución MH-DGT-RES-0027-2024 del 13 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Tributación, publicado en el diario oficial la Gaceta el 19 de noviembre de 2024.

Generada por GTI , www.facturaelectronica.cr
Versión del Documento Electrónico: 4.4

